



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 10 de abril de 2017

RESOLUCION CAGyMJ N°31/2017

VISTO:

El Memo UC Dr. Marcelo Vázquez del 28 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo citado en el visto se solicitó a la Oficina de Administración y Financiera se reserve una mesa en el evento "La Noche de Conciencia", que se llevará a cabo el 22 de mayo próximo en el salón Pacífico del hotel Hilton.

Que dicho pedido fue motivado por la nota de la Sra. Beby Lacroze, Presidenta de la Asociación Conciencia, en la que informó los valores de las mesas que oscilan entre Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) y Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), detallando los servicios incluidos.

Que la Oficina de Administración y Financiera remitió la actuación a la Comisión sin formular observaciones.

Que en tal estado llega la cuestión la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente.

Que Conciencia es una organización no partidaria y sin fines de lucro que educa para capacitar y brindar herramientas que estimulen a los habitantes de nuestro país a ser protagonistas de su vida y transformar la realidad en la que vivimos. Tiene por objetivo formar ciudadanos con capacidad de decidir y voluntad de participar.

Que la Comisión ha dispuesto en anteriores ocasiones la asignación de recursos para asistir al evento organizado por Conciencia.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que por lo expuesto, y atento que el objetivo del evento solo resultará posible mediante la participación y colaboración de entidades públicas y privadas, corresponde autorizar el gasto por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), para cubrir el valor de dos mesas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

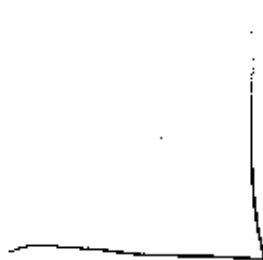
Artículo 1º: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), para cubrir el valor de dos mesas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en el evento "La Noche de Conciencia", que se llevará a cabo el 22 de mayo próximo en el salón Pacífico del hotel Hilton.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 31 /2017



Alejandro Fernandez



Marcelo Vázquez



Juan Pablo Godoy Vélez